Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MGLV

LA DIRECTORA (e) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.723.380**, **viene cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones de la Orden de Servicios - **0937 No. 031-2026** cuyo objeto es "**Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general**", suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **setecientos cuarenta mil pesos m/cte. ($740.000.oo M/CTE.)**, correspondiente al **tercer pago de cinco pagos**. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA CAMARGO GONZÁLEZ
Asesora Dirección
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 003-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

Juan David Loaiza Hernández

CEDULA N° 1061723380 de Popayán

La suma de **SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($740.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: TERCER PAGO DE CINCO PAGOS de la Orden de Servicios – O937 No 031-2026, cuyo objeto es "**Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general"**.

Entidad Bancaria: BANCO BANCOLOMBIA

Cuenta Ahorros 868-893185-64

Bogotá, 31 de mayo de 2026



Juan David Loaiza Hernández
C.C. 1061723380 de Popayán
Celular: 3218155058

INFORME DE EJECUCIÓN
ORDEN DE SERVICIOS O937 No 031 de 2026

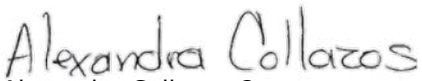
CONTRATISTA:	**JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ**
ORDEN DE SERVICIOS:	Orden de Servicios – O937 No. 031-2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE y Juan David Loaiz a Hernández**
OBJETO:	Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general. Público en general.
DURACIÓN TOTAL:	Del 13 de marzo al 31 de julio de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 31 de mayo de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Prestar los servicios como instructor de los talleres de Lengua de Señas Colombiana.	Se realizó taller presencial en las instalaciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, en el cual se desarrollaron e interpretaron los temas orientados por el instructor. Durante la jornada se abordaron los siguientes contenidos: tema libre y asesoría sobre comunicación de la población sorda, Repaso de pronombres, familia y relaciones personales (primero repaso y luego encuentro por videollamada), Vocabulario de preguntas y respuestas en lengua de señas colombiana y Vocabulario de colores en lengua de señas colombiana.
2. Realizar veintiuna (21) sesiones del taller virtual de Lengua de Señas.	Se llevaron a cabo veintiuna (21) encuentros virtuales enfocados en el proceso formativo de personas oyentes en Lengua de Señas Colombiana (LSC), permitiendo avanzar en el desarrollo de competencias básicas de comunicación e interacción con la población sorda. En las sesiones realizadas se utilizaron actividades prácticas, dinámicas visuales y ejercicios participativos que favorecieron el reconocimiento de la LSC como una lengua propia de la comunidad sorda. De igual manera, se fortalecieron conocimientos relacionados con la comunicación accesible, la inclusión social y el respeto por la diversidad, aportando al objetivo de generar espacios más incluyentes y participativos.
3. Realizar los talleres de acuerdo a la metodología propuesta.	Para la ejecución de los talleres se implementaron encuentros virtuales mediante plataformas digitales que permitieron mantener una comunicación visual clara y participativa entre el orientador y los asistentes. Dentro de la metodología aplicada se incorporaron diferentes recursos pedagógicos y tecnológicos, tales como videos explicativos, actividades interactivas, material gráfico y ejercicios prácticos orientados al fortalecimiento del aprendizaje en Lengua de Señas Colombiana (LSC). Asimismo, se promovieron espacios de acompañamiento y participación continua, favoreciendo un proceso formativo dinámico, accesible e inclusivo para todos los participantes.

4. Realizar los talleres virtuales todos los jueves a las 6:00 PM a través de la Fanpage de Facebook, de acuerdo con lo acordado con la Casa Museo Guillermo León Valencia.	Los talleres virtuales se desarrollaron semanalmente conforme a la programación establecida, realizando las transmisiones por medio de la fanpage oficial de la Casa Museo Guillermo León Valencia, lo que permitió ampliar el acceso y participación de la comunidad interesada. Durante cada jornada se promovió la asistencia continua y el seguimiento al proceso de formación en Lengua de Señas Colombiana (LSC), fortaleciendo progresivamente las capacidades comunicativas de los participantes. De igual manera, estos encuentros contribuyeron a generar espacios de aprendizaje accesibles e incluyentes, incentivando el reconocimiento y valoración de la comunidad sorda.
5. Ceder los derechos de las imágenes y videos que se llegasen a publicar en las redes sociales de la Casa Museo Guillermo León Valencia.	En el marco del desarrollo de los talleres y actividades realizadas, se efectuó el proceso de socialización y autorización correspondiente con los participantes para el uso de registros fotográficos y audiovisuales relacionados con las jornadas formativas. La aprobación otorgada permitió la publicación y difusión del material en los medios oficiales de la Casa Museo Guillermo León Valencia, con el fin de dar visibilidad a las acciones desarrolladas en torno a la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana (LSC). Asimismo, estas publicaciones contribuyeron a fortalecer la promoción de espacios inclusivos, incentivando la participación ciudadana y el reconocimiento de la comunidad sorda dentro de los procesos culturales y educativos.
6. Entregar el informe de la actividad realizada junto con las evidencias correspondientes.	Se llevó a cabo la consolidación y presentación del informe final de las actividades ejecutadas, dando cuenta del desarrollo de los talleres de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y de las acciones implementadas durante el proceso formativo. Dentro del informe se anexaron las evidencias y soportes correspondientes, entre ellos registros fotográficos, material audiovisual, controles de asistencia y descripción de las estrategias metodológicas aplicadas. Asimismo, se relacionaron los avances obtenidos, la participación de los asistentes y las observaciones generadas durante la ejecución de las actividades. La entrega de esta documentación permitió evidenciar el cumplimiento de los compromisos establecidos y dejar constancia del proceso desarrollado ante la Casa Museo Guillermo León Valencia.

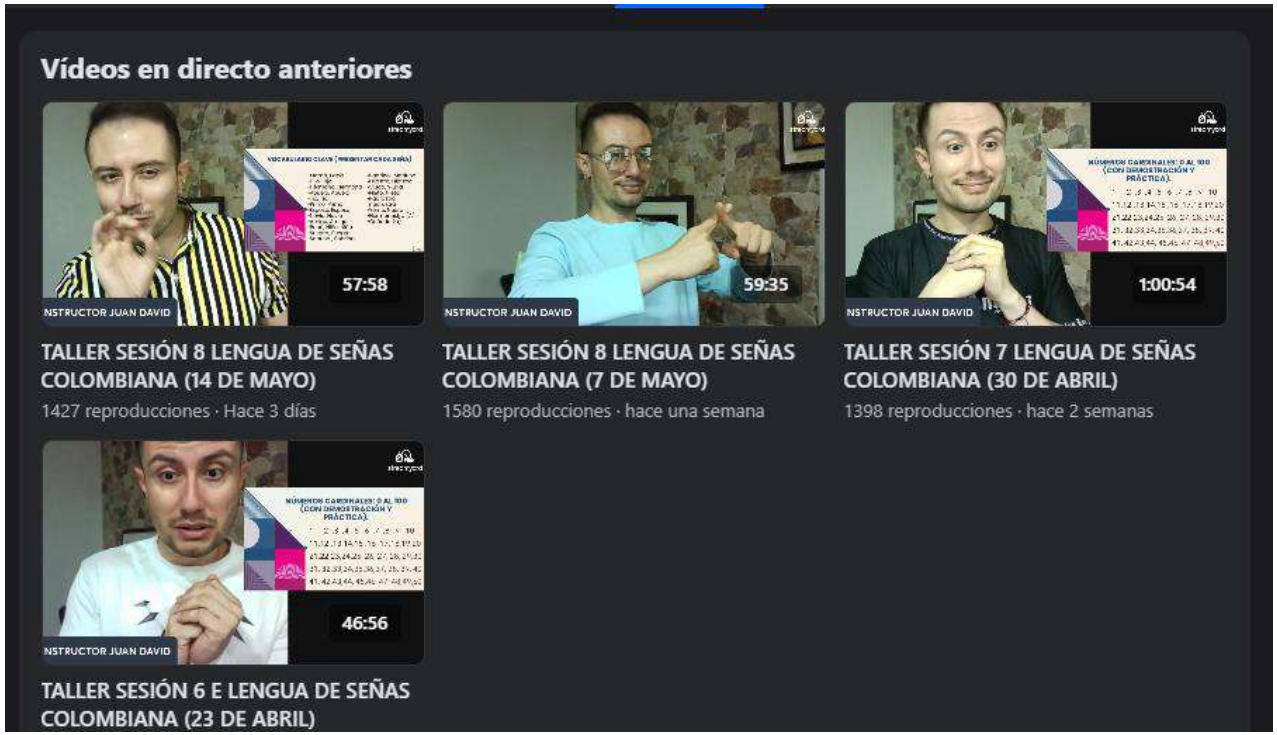


Juan David Loaiza Hernandez
Contratista
Museo Guillermo León Valencia



Alexandra Collazos Ortega
Líder Museológica
Museo Guillermo León Valencia

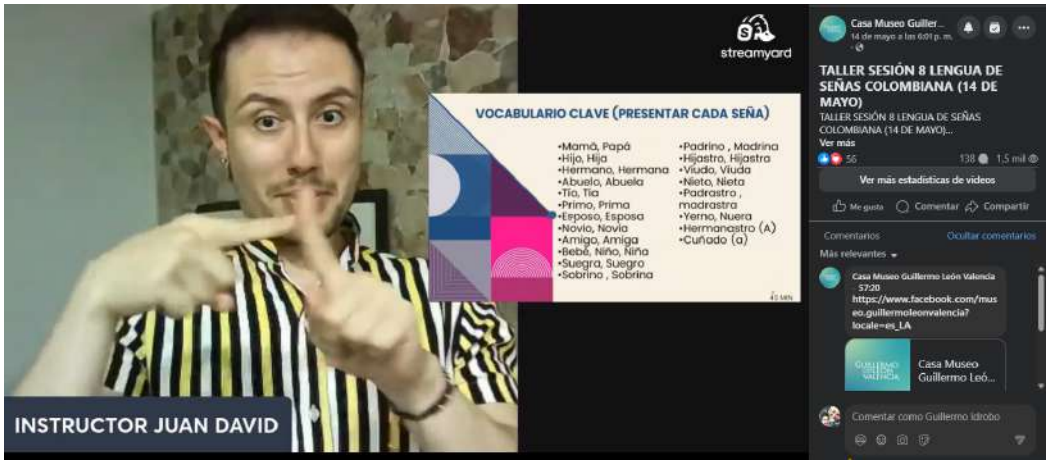
EVIDENCIA OBLIGACIÓN 1



EVIDENCIA OBLIGACION 2



EVIDENCIA OBLIGACION 3 y 4



EVIDENCIA OBLIGACION 6

CONTRATISTA:	**JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ**
ORDEN DE SERVICIOS:	Orden de Servicios – O937 No. 031-2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE y Juan David Loaiza Hernández**
OBJETO:	Contratar los servicios de un instructor de lengua de señas colombiana en el marco del programa de accesibilidad, para la realización de 21 talleres virtuales de lengua de señas dirigido a público en general. Público en general.
DURACIÓN TOTAL:	Del 13 de marzo al 31 de julio de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 31 de mayo de 2026

TERMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Prestar los servicios como instructor de los talleres de Lengua de Señas Colombiana.	Se realizó taller presencial en las instalaciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, en el cual se desarrollaron e interpretaron los temas orientados por el instructor. Durante la jornada se abordaron los siguientes contenidos: tema libre y asesoría sobre comunicación de la población sorda, Repaso de pronombres, familia y relaciones personales (primero repaso y luego encuentro por videollamada), Vocabulario de preguntas y respuestas en lengua de señas colombiana y Vocabulario de colores en lengua de señas colombiana.
2. Realizar veintiuna (21) sesiones del taller virtual de Lengua de Señas.	Se llevaron a cabo veintiuna (21) encuentros virtuales enfocados en el proceso formativo de personas oyentes en Lengua de Señas Colombiana (LSC), permitiendo avanzar en el desarrollo de competencias básicas de comunicación e interacción con la población sorda. En las sesiones realizadas se utilizaron actividades prácticas, dinámicas visuales y ejercicios participativos que favorecieron el reconocimiento de la LSC como una lengua propia de la comunidad sorda. De igual manera, se fortalecieron conocimientos relacionados con la comunicación accesible, la inclusión social y el respeto por la diversidad, aportando al objetivo de generar espacios más incluyentes y participativos.
3. Realizar los talleres de acuerdo a la metodología propuesta.	Para la ejecución de los talleres se implementaron encuentros virtuales mediante plataformas digitales que permitieron mantener una comunicación visual clara y participativa entre el orientador y los asistentes. Dentro de la metodología aplicada se incorporaron diferentes recursos pedagógicos y tecnológicos, tales como videos explicativos, actividades interactivas, material gráfico y ejercicios prácticos orientados al fortalecimiento del aprendizaje en Lengua de Señas Colombiana (LSC). Asimismo, se promovieron espacios de acompañamiento y participación